

Informe del Seguimiento de Acuerdos COTLEG

Fecha de última actualización
miércoles, 13 de septiembre de 2023

07:41:15 p. m.



2022

Cumplido

4a_ordinaria

623 09-04/2022

Sección

Subacuerdo

Observaciones

Referente al punto 3 inciso a) del orden del día: Informe de Comisiones: Trabajo Legislativo. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión y de la elección del consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante titular por la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C. como nuevo coordinador de la Comisión y del consejero Sergio Gil Gutiérrez, representante suplente por la Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C. como coordinador suplente. Se aprueban los acuerdos del 01-01/ago-2022 al 05-01/ago-2022 de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se encuentra aprobada el acta en donde ya esta firmada y aprobada en el siguiente link :
<https://www.cmdrs.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/sesion/2022/08/23/4661/actas/4a-ordinaria-23-8-2022.pdf>

En curso

5a_ordinaria

Referente al punto 4 Informe de Comisiones el pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo, aprobando sus acuerdos siguientes:

03-02/ago-2022. Referente al punto 3 del orden del día “Revisión de las Bases Mínimas de Funcionamiento de Comisiones” la Comisión acuerda lo siguiente: En coordinación con la Secretaría Técnica y el Secretario Consejero: PRIMERO: La Comisión integrará las modificaciones a las Bases Mínimas con base a la estrategia II de la presentación realizada a los coordinadores de comisión por la Secretaria Técnica “Avances y Prospectivas del CMDRS” y elaborará los términos de referencia para la consulta al Consejo. SEGUNDO: realizar una consulta a todos los miembros del Consejo Mexicano, con base a los términos de referencia elaborados en el punto anterior, para recabar propuestas de modificación a las citadas bases. Esta consulta será realizada de forma electrónica en el formato “dice – debe decir - justificación” y servirá de base para el trabajo de la comisión al respecto. La consulta estará habilitada por 15 días. TERCERO: La Comisión integrará un grupo de trabajo para la revisión, opinión y sistematización de las propuestas recabadas en la consulta, trabajo que será presentado a la Comisión para la integración de la propuesta final que se habrá de someter al Pleno del Consejo Mexicano que corresponda

No

Pendiente

8a_ordinaria

Referente al punto 3 inciso a) del orden del día: Informe de Comisiones: Mercados. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión aprobando sus 5 acuerdos siguientes:

Acuerdo 03-04ord/Dic-2022. La Comisión de Mercados pone a consideración de la comisión de trabajo legislativo de este consejo la institución de secretariados técnicos de agricultura, ganadería y pesca de esta comisión de mercados a cargo de los mismos consejeros para darle más focalización a los trabajos

No